

Comparativo de los sistemas aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia y Ecuador

Efstathios Stefos ^a & Lina María Acosta ^b

^a Grupo de Investigación TRENDS de la Universidad Nacional de Educación, Azogues, Ecuador

^b Facultad de Ingeniería de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia.
stefos.efstathios@unae.edu.ec, lina.acosta@uniminuto.edu

Resumen— En este artículo se presenta una revisión de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior vigentes en Ecuador y Colombia, las principales normativas que han orientado los procesos de calidad, desde las constituciones políticas como marcos legislativos, hasta las normas más recientes. Esto permitirá comprender el camino de la calidad en países tan cercanos y con tradiciones educativas, culturales, sociales y políticas, comunes. La metodología se fundamenta en la revisión documental de las principales normativas que rigen los procesos en ambos países y por ser un trabajo de corte cualitativo, se recurrió a la herramienta de análisis cualitativo Atlas.ti. El artículo se estructura en tres partes: en la primera, una revisión de la normatividad de los sistemas de aseguramiento de la calidad, una segunda parte que presenta un comparativo de los sistemas de los dos países y finalmente algunas reflexiones.

Palabras Clave— calidad, educación superior, políticas educativas, sistemas de calidad.

Recibido: 17 de junio de 2021. Revisado: 27 de julio de 2021. Aceptado: 30 de julio de 2021.

Comparative of the Quality Assurance Systems of Higher Education in Colombia and Ecuador

Abstract— The objective of this work is to review the Higher Education Quality Assurance Systems in force in Ecuador and Colombia, the main regulations that have guided the Higher Education quality processes, from the political Constitutions as legislative frameworks to the latest standards. This will allow us to understand the path of quality in countries so close and with common educational, cultural, social, and political traditions. The methodology is based on the documentary review of the main regulations that govern the processes in both countries and, as it is a qualitative work, the qualitative analysis tool Atlas.ti was used. The article is structured in three parts: in the first, a review of the regulations of the Quality Assurance Systems, a second part that presents a comparison of the systems of the two countries and finally some reflections.

Keywords— educational policies, higher education, quality systems.

1 Introducción

Sin lugar a duda, las últimas décadas han sido de cambios en la educación superior, la cual se ha caracterizado por el aumento de la oferta de educación superior sobre todo privada, incremento en el número de estudiantes, nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones, aumento de la investigación, nuevos programas académicos y heterogeneidad de la población estudiantil [1]. Estos y otros aspectos hicieron necesaria la regulación de la calidad de la educación superior, a través de organismos de control y de esta manera surgen los primeros sistemas de evaluación de la calidad, cuyo fin principal era garantizar unas condiciones mínimas de calidad de la oferta educativa.

Los sistemas de aseguramiento de la calidad en la mayoría de los países de Latinoamérica iniciaron hacia el decenio de los años 90 del siglo XX, han sido procesos graduales, con la creación no solo organismos de control de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), sino que también ha dado lugar a desarrollo de las políticas educativas y modelos de evaluación de la calidad que han ido cambiando y evolucionando. De otro lado, las instituciones, facultades y programas académicos, también se han ido adaptando en función de alcanzar la “calidad”. De todos modos, la implementación de estos procesos ha generado tensiones entre los organismos encargados de la evaluación y acreditación y las IES, especialmente en los inicios, pero hoy por hoy se puede decir, que las IES han acogido, apropiado e implementado las normativas de calidad de la educación superior.

En el caso de Ecuador, los primeros antecedentes datan de 1998, año en el que se realizó la primera evaluación institucional a las universidades y escuelas politécnicas, la cual estuvo a cargo del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONEUP). Más adelante, con la Constitución Política de 2008 y mediante la incorporación del Estado Social Democrático, se produjeron cambios importantes en las universidades, la construcción de políticas públicas encaminadas al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y eficacia de las instituciones del Estado [2]. Posteriormente en 2010 se creó la Ley Orgánica de Educación Superior, cuyo objeto era garantizar el derecho a la educación superior de calidad.

En Colombia, de manera similar a Ecuador, la Constitución Política de 1992 orienta la educación superior, posteriormente, la Ley 30 de 1992, en la que se plantean los lineamientos mínimos de calidad y de este modo se sientan las bases para crear los Sistemas de Aseguramiento de la calidad. A continuación, se presenta una revisión de la principal normatividad que ha dado lugar a los Sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior en estos dos países.

2 Marco Normativo

Desde los inicios de las primeras políticas encaminadas a asegurar la calidad de la educación superior en Ecuador (1998) y en Colombia (1992), las políticas educativas han evolucionado. En las tablas 1 y 2, se presenta una descripción de los principales cambios que se han dado en la normatividad en ambos países.

Tabla 1
Normatividad calidad de la Educación Superior en Colombia

NORMATIVA	OBJETO
Constitución Política 1991	El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de las personas y un servicio público que tiene una función social [3].
Ley 30 de 1992	Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Establece y regula las bases del régimen jurídico, el procedimiento administrativo común y el sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas y viene reflejado en el artículo 1 [4].
Ley General de Educación 115 de 1994	La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público [5].
Ley 489 de 1998	La presente Ley regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública [6].
Ley 749 de 2002	Se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones [7].
Decreto 2230 de 2003	Se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, se reglamenta el Sistema Nacional de Información SNIES y se dictan otras disposiciones [8].
Ley 1188 de 2008	Se regula el registro calificado de los programas de educación superior como requisito para ofrecer y desarrollar un programa académico de Educación Superior [9].
Ley 1324 de 2009	Se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación [10].
Resolución 5290 de 2012	Se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) [11].
Ley 1740 de 2014	Se establecen las normas de la inspección y vigilancia de la educación superior en Colombia [12].
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Tiene por objetivo, compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el Sector Educación; así como otorgar un instrumento jurídico único, para el sector [13].
Resolución 10414 del 28 de junio de 2018	Se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES) [14].
Decreto 1330 de 2019	Actualiza la normatividad para el registro calificado de la IES [15].

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de diferentes fuentes.

Tabla 2
Normatividad calidad de la Educación Superior en Ecuador

NORMATIVA	OBJETO
Ley Orgánica Educación Superior (2000)	Se configura el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación, a cargo del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) [16].
Constitución de la República de Ecuador (2008)	El Artículo 26, establece que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”. El artículo 29 establece que: “el Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural [17].
Ley Orgánica de Educación Superior (2010)	Regula el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran, determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas”. [18]
Reglamento de régimen académico (2017)	Regula y orienta el que hacer académico de las instituciones de educación superior (IES) en sus diversos niveles de formación, incluyendo sus modalidades de aprendizaje o estudio y su organización en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior [19].
Ley Orgánica Reformatoria a la LOES (2018)	Tiene como objeto definir sus principios, garantizar el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia interculturalidad, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y con gratuidad en el ámbito público hasta el tercer nivel [20].
Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (2018)	La nueva política lleva el aseguramiento de la calidad de ser un proceso a un Sistema marco [21].

Fuente: Elaboración propia. Información tomada de diferentes fuentes.

Como se observa en las tablas 1 y 2, las constituciones políticas de Colombia y Ecuador definen la educación como un derecho de la persona, y establecen la base constitucional del marco normativo de la educación en ambos países. Así mismo, la Ley 30 de 1992 en el caso de Colombia y la Ley Orgánica de la Educación Superior del año 2000 en Ecuador, se consolidan como las leyes que darán parte del sustento a la reglamentación de la evaluación de la calidad en la educación superior.

También es claro que, a lo largo de estos años, tanto en Colombia como en Ecuador, se ha presentado una evolución y actualización de la normatividad, actualmente en Colombia el Decreto 1330 de 2019, en el cual se presenta una actualización de la normatividad del registro calificado. Paralelamente en 2018, en Ecuador se presenta la política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

3 Método

El estudio tiene como finalidad hacer un análisis comparativo de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior de Colombia y Ecuador, lo cual permitirá conocer los procesos que se han dado en ambos países para la implementación del aseguramiento de la calidad. Dado que la temática de estudio requiere un abordaje general y flexible, se propuso un enfoque cualitativo y como técnica para la recolección de información se fundamenta en la revisión documental: revisión y análisis de información secundaria.

A partir de lo anterior, se inicia con la recopilación de la información: actos administrativos, decretos y leyes a través de la consulta de fuentes como el Ministerio de educación Nacional, Consejo Nacional de Acreditación, CONACES, Consejo de aseguramiento de la calidad de la educación superior, entre otras. Además, se seleccionan algunas publicaciones recientes relacionadas con la temática de estudio.

Posteriormente, la información recopilada se analiza con ayuda de la herramienta Atlas.ti, cada uno de los documentos se codifica y se establecen algunas categorías de análisis. Para este trabajo se definieron cuatro categorías de análisis: antecedentes, normatividad, organismos encargados del aseguramiento de la calidad y los modelos de evaluación. Para finalizar, a partir de las relaciones entre categorías de estudio se realizó el análisis comparativo que se presenta al final del artículo.

4 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia

Antes de iniciar con la descripción del Sistema de Aseguramiento de la calidad en Colombia, es preciso definir que es el aseguramiento de la calidad. De acuerdo con Ministerio de Educación Nacional [22]: “Es el conjunto de acciones desarrolladas por los diferentes actores de la educación, que buscan promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad de las instituciones y programas de educación superior y su impacto en la formación de los estudiantes”.

Para garantizar la calidad, se creó el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), a su vez, este está conformado por tres subsistemas: 1. Subsistema de evaluación, 2. Subsistema de Información, 3. Subsistema de fomento. En este documento nos centraremos en el subsistema de evaluación, que está conformado por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CONACES) y por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Por su parte el CONACES, se encarga de la evaluación del cumplimiento de los requisitos para la creación de instituciones de educación superior, su cambio de carácter académico, redefinición, creación de seccionales y reconocimiento como universidades, así como también le corresponde evaluar que los programas académicos cumplan con las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo, y emitir el respectivo concepto sobre la procedencia del otorgamiento o renovación del registro calificado [22].

En términos de acreditación de alta calidad, se encuentra el Sistema Nacional de Acreditación del cual hace parte el CNA, éste

orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final. En la Fig. 1, representa de manera esquemática la estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia.

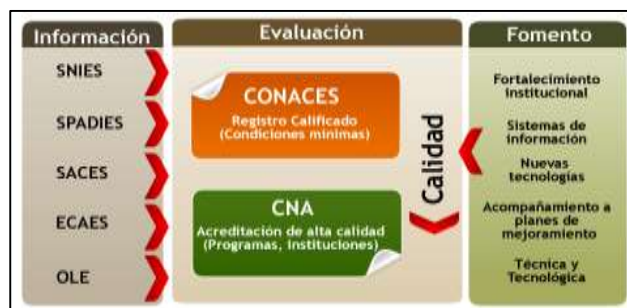


Figura 1. Estructura general del Sistema de Aseguramiento de la calidad de la educación Colombia.

Fuente: [22].

En Colombia, fundamentalmente se presentan dos procesos de evaluación de la calidad de la educación superior, éstos son el Registro calificado y la Acreditación de alta calidad, el primero es un proceso de carácter obligatorio, es decir, que todas las IES y programas académicos deben cumplir las condiciones de calidad para su oferta y desarrollo. En cambio, la Acreditación de alta calidad es hasta ahora un proceso voluntario, donde las IES y programas académicos de manera voluntaria se presentan al proceso de evaluación con fines de acreditación.

4.1 Estructura de la CONACES

La CONACES, se organiza a través de tres salas: Sala general, Salas de evaluación y Sala de coordinadores. La Sala general, está integrada por: El ministro de educación o viceministro de educación superior, El director de Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales "Francisco José de Caldas" -Colciencias-, El Representante del Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, El Representante del Consejo Nacional de Educación Superior -CESU-, Los coordinadores de las salas por áreas del conocimiento y de la sala institucional. El director de Calidad para la Educación Superior del MEN o su delegado ejercerá la Secretaría Técnica de la Sala General de CONACES [22].

Las salas de evaluación están conformadas por expertos académicos (pares académicos) que se organizan por salas de evaluación de acuerdo con las áreas de conocimiento. Las salas de evaluación se encargan de apoyar el proceso de evaluación y los pares académicos se encargan de la evaluación y verificación de las condiciones mínimas de calidad, a través de visita a la Institución, presentan un informe con las recomendaciones de orden académico. La sala emite un concepto al MEN y éste decide mediante acto administrativo.

4.2 Estructura del CNA

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA), hace parte del Sistema Nacional de Acreditación (SNA) y tiene como fin "Garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad que realizan sus propósitos y objetivos" [23].

El CNA se encuentra conformado por un grupo colegiado de 7 miembros (consejeros) de orden académico que son elegidos por la comunidad académica, su función es "promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por el CESU y coordinar los respectivos procesos; por consiguiente, orienta a las instituciones de educación superior para que adelanten su autoevaluación; adopta los criterios de calidad, instrumentos e indicadores técnicos que se aplican en la evaluación externa, designa los pares externos que la practican y hace la evaluación final" [23].



Figura 2. Organigrama del Consejo Nacional de Acreditación
Fuente: [23].

5 Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador

Antes de iniciar a describir el Sistema de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en Ecuador, es importante definir el concepto de aseguramiento de la calidad, el cual "alude pues a procesos continuos, altamente participativos, proyectados al mediano y largo plazo, pues solo la sostenibilidad en el tiempo y el enraizamiento en las prácticas académicas y organizacionales de los miembros de una institución, pueden garantizar que la calidad realmente se asegure. El aseguramiento de la calidad propende a la generación paulatina de una "cultura" de calidad en la vida institucional". [24]

En Ecuador varios Organismos han estado encargados del aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, inicialmente el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONEUP), luego desde 2008 el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), posteriormente de 2011 a la fecha el Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES). Con la reforma de Ley Orgánica de la educación superior en 2018, se crea el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de calidad (SIAC), además se encuentra el Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CACES) y el Consejo de Educación Superior (CES).

El Consejo de Educación Superior (CES), tiene como su razón de ser "planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para así garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país" [25]. Además, se encarga de autorizar a las instituciones educativas y habilitar la oferta de programas educativos [22]. De la acreditación de las instituciones, se encarga el Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES), los procesos de acreditación iniciaron en 2013 y tienen una vigencia de 5 años.

Otro de los organismos nacionales que hacen parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador es la secretaria de educación superior, ciencia, tecnología e innovación (SENICYT) y tiene como objetivo principal, el desarrollo de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación.

6 Modelo de acreditación de alta calidad en Colombia

La acreditación de alta calidad es un proceso voluntario de las IES y programas académicos, que además adelanta el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), se rige por el Acuerdo 02 de 2020, en el cual se actualizaron los lineamientos de acreditación de alta calidad. Para la acreditación, se debe realizar la evaluación con fines de acreditación, la cual está compuesta por 12 factores y cada factor tiene asignadas unas características, que en total son 38. En la tabla 3 se presenta un resumen de los factores.

Tabla 3
Modelo de acreditación de alta calidad – Factores y características

FACTORES	
Factor 1.	Proyecto educativo del programa e identidad institucional
Factor 2.	Estudiantes
Factor 3.	Profesores
Factor 4.	Egresados
Factor 5.	Aspectos académicos y resultados de aprendizaje
Factor 6.	Permanencia y graduación
Factor 7.	Interacción con el entorno nacional e internacional
Factor 8.	Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico
Factor 9.	Bienestar de la comunidad académica del programa
Factor 10.	Medios educativos y ambientes de aprendizaje
Factor 11.	Organización, administración y financiación del programa académico
Factor 12.	Recursos físicos y tecnológicos

Fuente: [26].

7 Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas politécnicas 2019 de Ecuador

Para 2019 en Ecuador, se presentó un nuevo modelo de evaluación de la calidad de la educación en universidades y escuelas politécnicas, este modelo busca evaluar con fines de acreditación a las universidades y escuelas politécnicas no categorizada [24]. Para ello, se ha elaborado este modelo que cuenta con tres ejes, que corresponden a las tres funciones

sustantivas y un cuarto eje que corresponde a las condiciones institucionales.

Además de los ejes, el modelo de evaluación comprende tres dimensiones de evaluación, estas son: planificación, ejecución y resultados; estas dimensiones buscan darle una mayor integralidad al modelo, además, también se introdujeron 20 estándares de evaluación. A continuación, en la tabla 4 se presenta un resumen del modelo 2019 y en la tabla 5, los estándares para cada uno de los ejes.

Tabla 4
Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas técnicas de Ecuador 2019

Ejes de evaluación	Dimensiones de la evaluación			Total, de estándares
	Planificación	Ejecución	Resultados	
Función sustantiva Docencia (Profesorado y estudiantado)	2	2	3	7
Función sustantiva Investigación	1	1	2	4
Función sustantiva Vinculación con la Sociedad	1	1	1	3
Condiciones institucionales				6

Fuente: [27].

Tabla 5
Estándares del Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas técnicas de Ecuador 2019

Ejes de evaluación	Estándares
Función sustantiva Docencia (Profesorado y estudiantado)	Estándar 1: Planificación de los procesos del profesorado, Estándar 2: Ejecución de procesos del profesorado, Estándar 3A: Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado), Estándar 3B: Titularidad del profesorado (IES posgrado), Estándar 4A: Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado), Estándar 4B: Tasa de formación del profesorado (IES posgrado), Estándar 5: Planificación de los procesos del estudiantado, Estándar 6: Ejecución de los procesos del estudiantado, Estándar 7: Titulación del estudiantado.
Función sustantiva Investigación	Estándar 8: Planificación de los procesos de investigación, Estándar 9: Ejecución de los procesos de investigación, Estándar 10: Producción académica y científica, Estándar 11: Publicación de artículos en revistas indizadas.
Función sustantiva Vinculación con la Sociedad	Estándar 12: Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad, Estándar 13: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad, Estándar 14: Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad.
Condiciones institucionales	Estándar 15: Planificación estratégica y operativa, Estándar 16: Infraestructura y equipamiento informático, Estándar 17: Bibliotecas, Estándar 18: Gestión interna de la calidad, Estándar 19: Bienestar estudiantil, Estándar 20: Igualdad de oportunidades.

Fuente: [27].

En concordancia con lo anterior, el modelo actual de la evaluación de la calidad de Ecuador contempla una estructura de ejes, dimensiones y estándares, que lo hacen un modelo integral, donde se pretende evaluar resultados, pero además contiene elementos que permiten la integración de las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

8 Análisis comparativo de los sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior de Colombia y Ecuador

La revisión documental ha permitido establecer algunas categorías de comparación entre los Sistemas de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior de los dos países. Se encuentran los antecedentes, organismos encargados de asegurar la calidad, la normatividad y los modelos de evaluación. A partir de estos elementos se realizará el análisis comparativo.

Como se mencionó, la década de 1990 marcó el inicio no solo para Ecuador y Colombia, sino en general para los países del cono sur, de las primeras acciones en torno a la calidad de la educación superior y su evaluación. También, se puede observar que en ambos países las normativas que dieron los primeros pasos para la instauración de los sistemas, en Colombia, se habla de la Ley 749 de 2002 y en Ecuador de la Ley Orgánica de la Educación Superior de 2000, ambas leyes organizan la educación superior y consolidan una estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Asimismo, los organismos encargados de la evaluación y acreditación se han ido consolidando a lo largo de estas tres décadas, en Colombia la CONACES y el CNA, en Ecuador el CACES y CEAACES. De otro lado, en Colombia se cuenta con el Decreto 1330 de 2019, que es la última norma para los procesos de evaluación de la calidad de la ES y en Ecuador, el modelo de evaluación externa de universidades y escuelas técnicas de 2018.

En relación con el modelo de acreditación de alta calidad, en Colombia se encuentra estructurado por factores, características e indicadores; en Ecuador se observa que el Modelo CACES 2018, está compuesto por ejes, dimensiones y estándares. Otro elemento importante de resaltar es la categorización de la Universidades en Ecuador; en Colombia, aunque no se puede hablar de categorías, existen dos procesos diferentes, el registro calificado y el proceso de acreditación de alta calidad. En éstos, todas las instituciones y programas deben contar con registro calificado, pero no es obligatorio que las IES, ni los programas académicos cuenten con acreditación de alta calidad. Sin embargo, que un programa académico o IES cuente o no con acreditación de alta calidad, marca una diferencia sustancial en el prestigio y generalmente en costos de matrícula lo que impacta en la posibilidad de acceso a estas instituciones.

El modelo de evaluación de Ecuador se fundamenta en las funciones sustantivas, docencia que comprende estudiantes y profesores, la función sustantiva investigación y la función sustantiva vinculación con la sociedad y un cuarto eje que corresponde a las condiciones institucionales. Mientras que el modelo de acreditación de alta calidad de Colombia se orienta bajo los siguientes elementos: Proyecto educativo del programa e identidad institucional, estudiantes, profesores, egresados, aspectos académicos y resultados de aprendizaje, permanencia y graduación, interacción con el entorno nacional e internacional,

aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico; bienestar de la comunidad académica del programa, medios educativos y ambientes de aprendizaje, organización, administración y financiación del programa académico y por último recursos físicos y tecnológicos. En la tabla 6, se resumen los principales elementos de los dos sistemas a modo de comparación.

Tabla 6
Comparativo Sistema de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Colombia y Ecuador

Normativas	Organismos	Modelos
<p><i>Colombia</i></p> <p>Decreto 1330 de 2019: Actualiza la normatividad para el registro calificado de la IES. Acuerdo 02 de 2020 Actualiza el modelo de acreditación de alta calidad.</p>	<p>Sistema de aseguramiento de la calidad (SAC), Sistema Nacional de Acreditación (SNA), Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), Comisión Nacional Intersectorial de la Educación Superior (CONACES), Consejo Nacional de Acreditación (CNA), Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).</p>	<p>El Modelo actual de acreditación de alta calidad, está compuesto por 12 factores, 38 características.</p>
<p><i>Ecuador</i></p> <p>Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2018). La nueva política lleva el aseguramiento de la calidad de ser un proceso a un Sistema marco.</p>	<p>Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de calidad (SIAC), Consejo de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad de la educación superior (CEAACES), Consejo de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior (CACES) y el Consejo de Educación Superior (CES).</p>	<p>Modelo de evaluación externa de Universidades y Escuelas Técnicas (2018).</p> <p>Compuesto por 4 ejes, 3 dimensiones y 20 estándares.</p>

Fuente: Los autores.

9 Discusión

La evolución de los sistemas educativos y de los sistemas que aseguran la calidad de la educación en los países, constituyen un elemento fundamental para el desarrollo de éstos. La anterior revisión, permite identificar los principales pasos que han dado Ecuador y Colombia, en ese largo, complejo y multidimensional camino hacia la calidad de la educación superior. Ambos países comparten una tradición educativa, cultural, política, religiosa, geográfica e histórica; un ejemplo de esto es que a partir de procesos constituyentes, cuentan con constituciones políticas recientes, Colombia 1992, Ecuador 2008, y ambas constituciones establecen que la educación es un derecho.

Por otra parte, las políticas educativas y de calidad en estos países, han estado influenciadas por organismos internacionales, se pueden mencionar el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) [29].

Estos organismos gozan de buena reputación, prestan asesoría en temas de calidad, apoyan financieramente y logran influir de manera importante sobre la educación de los países en desarrollo. Si bien, no puede desconocerse que la cooperación internacional ha logrado incidir sobre la modernización de la educación en estos países, las reformas educativas no pueden fundamentarse en solo criterios internacionales, ya que países como Colombia y Ecuador tienen sus propias particularidades, contextos, tradiciones, necesidades y demandas de la sociedad.

Otro factor que ha incidido sobre las reformas educativas, han sido las movilizaciones, en especial de estudiantes y profesores de instituciones oficiales, en la mayoría de los casos han estado motivadas por iniciativas de reforma neoliberales, reducción del presupuesto de la educación, autofinanciación de las universidades y en general medidas que van en contra de la educación superior pública y gratuita. Estas movilizaciones han tenido logros importantes, uno de ellos fue el proceso de construcción de política pública de educación superior a partir de las movilizaciones de los años 2011 y 2012, se logra el "Acuerdo por lo Superior-2034: Propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz" [30].

Este Acuerdo, se consolida como una propuesta de política pública, que guía la educación superior del país a largo plazo y es el resultado de un gran diálogo nacional con más de 33000 personas y 155 espacios de debate, con el Consejo Superior de Educación Superior (CESU) como abanderado del proceso [30]. De igual manera, la acción social en Ecuador en los últimos años ha derrocado a tres gobiernos [31] y a su vez ha impedido la implementación de reformas educativas fundamentadas en políticas neoliberales. De acuerdo con [32] de 2007 a 2017 ha habido avances importantes como crecimiento de la infraestructura, de la cobertura y de medidas encaminadas en lograr una educación de calidad.

Lo anterior es ejemplo, de que las políticas educativas y la buena intención de los gobiernos son aspectos fundamentales para la mejora de la educación de los países. Las políticas educativas aportan a la calidad en la medida que son participativas, donde los principales actores del proceso educativo aportan a esa construcción. En términos de calidad, Colombia y Ecuador han ido consolidando unas condiciones de organización, mediante la creación de organismos que se encargan de la información, evaluación y fomento de la educación superior. En cuanto a normatividad, también se logró mostrar a largo del documento que existen las bases normativas que regulan la educación superior en ambos países. Sin embargo, es necesario seguir avanzando para el logro de la calidad que cada uno ha definido, lo cual es fundamental para el desarrollo de ambos países.

Referencias

- [1] V. Briones, "Calidad de la educación superior. Caso Ecuador", *Atenas*, vol. 1, no. 41, pp. 165-180, 2018. [En línea]. Disponible: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4780/478055151011/html/index.html>
- [2] M. Toscanini, A. Aguilar & García. Roberto. "Diagnóstico de las políticas públicas de la educación superior en el Ecuador", *Revista Cubana de Educación Superior*, vol. 35, n° 3, pp. 161-178, 2016.
- [3] Asamblea Constituyente, "Constitución Política de la República de Colombia", *Gaceta Constitucional* No. 116, 7 julio 1991.
- [4] Congreso de la República de Colombia, "Ley 30 de 1992", 28 diciembre 1992.

- [5] Congreso de la República de Colombia, "Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)", 8 febrero 1994. [En línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf.
- [6] Congreso de la República de Colombia, "Ley 489 de 1998", 29 diciembre 1998. [En línea]. Disponible: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0489_1998.html.
- [7] Congreso de la República de Colombia, "Ley 749 de 2002", 19 julio 2002. [En línea]. Disponible: https://normograma.info/men/docs/pdf/ley_0030_1992.pdf.
- [8] Congreso de la República de Colombia, "Decreto 2230 de 2003", 8 agosto 2003. [En línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86029_archivo_pdf.pdf 8 de agosto de 2003 (Colombia).
- [9] Congreso de la República de Colombia, "Ley 1188 de 2008", 25 abril 2008. [En línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-159149_archivo_pdf.pdf.
- [10] Congreso de la República de Colombia, Ley 1324 de 2009, de Organización del sistema de evaluación de la calidad de la educación y transformación del ICFES", 13 julio 2009. [En línea]. Disponible: <https://www.socialhizo.com/educacion/legislacion/ley-1324-de-2009>.
- [11] Congreso de la República de Colombia, "Resolución 5290 de 2012", Diario Oficial No. 48.440, 24 mayo 2012. [En línea]. Disponible: https://normativa.colpensiones.gov.co/colpens/docs/resolucion_mineducacion_5290_2012.htm.
- [12] Congreso de la República de Colombia, "Ley 1740 de 2014", 23 diciembre 2014. [En línea]. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-350383.html?noredirect=1>
- [13] Congreso de la República de Colombia, "Decreto 1075 de 2015. Decreto único reglamentario", 26 mayo 2015. [En línea]. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-351080.html?noredirect=1>
- [14] Congreso de la República de Colombia, "Resolución 10414 de 2018" 28 diciembre 2018. [En línea]. Disponible: https://normograma.info/men/docs/pdf/resolucion_mineducacion_10414_2018.pdf.
- [15] Congreso de la República de Colombia, "Decreto 1330 de 2019", 25 julio 2019. [En línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-387348_archivo_pdf.pdf.
- [16] Asamblea Nacional de Ecuador, "Ley Orgánica Educación Superior (2000), LOES", 12 octubre 2000. [En línea]. Disponible en <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/LOES-2000.pdf>
- [17] Asamblea Nacional de Ecuador, "Constitución Política de la República de Ecuador. Art. 26 2008", 16 marzo 2008. [En línea]. Disponible: <https://www.cec-epn.edu.ec/wp-content/uploads/2016/03/Constitucion.pdf>
- [18] Asamblea Nacional de Ecuador, "Ley Orgánica Educación Superior (2010), LOES", 12 octubre 2010. [En línea]. Disponible: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/LOES-2000.pdf>.
- [19] Asamblea Nacional de Ecuador, "Reglamento de Régimen Académico de Educación Superior", 25 enero 2018. [En línea]. Disponible: <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Enero/Anexos%20Procu/An-lit-a2-Reglamento%20de%20R%c3%a9gimen%20Acad%c3%a9mico.pdf>
- [20] Asamblea Nacional de Ecuador, "Ley Orgánica reformatoria a la LOES (2018)", 2 agosto 2018. [En línea]. Disponible: <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2018/08/LOES.pdf>
- [21] Asamblea Nacional de Ecuador, "Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (2018)", agosto 2018. [En línea]. Disponible: https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/1.-CACES_POLITICAS_EVALUACION_INSTITUCIONAL_2018-1.pdf
- [22] Ministerio de Educación Nacional (2019). "www.minieducacion.gov.co" [En línea]. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/article-227110.html>. [Último acceso: 4 junio 2021].
- [23] Consejo Nacional de Acreditación, "www.mineducacion.gov.co", 2021. [En línea]. Disponible: <https://www.mineducacion.gov.co/CNA/1741/article-186365.html>. [Último acceso: 4 junio 2021].
- [24] CACES, "Política de evaluación institucional de universidades y escuelas politécnicas en el marco del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior", 2011. [En línea]. Disponible: https://www.caces.gob.ec/documents/20116/152061/44/4436.afsh/4436_1.0.afsh
- [25] Consejo de Educación Superior, «<https://www.ces.gob.ec>,» 2020. [En línea]. Disponible: https://www.ces.gob.ec/?page_id=44. [Último acceso: 10 diciembre 2020].
- [26] Consejo Superior de Educación Superior, "Acuerdo 02 de 2020", 1 julio 2020. [En línea]. Disponible: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399567_recurso_1.pdf
- [27] CACES, "Modelo de evaluación externa de universidades y escuelas técnicas de Ecuador 2019", 12 diciembre 2019. [En línea]. Disponible: https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/3.-Modelo_Eval_UEP_2019_compressed.pdf
- [28] L. Ruiz, G. Torre & D. García, "Desafíos de la educación superior. Consideraciones sobre el Ecuador", *INNOVA Research Journal*, vol. 3, n° 2, pp. 8-16, febrero 2018. [En línea]. DOI: <https://doi.org/10.33890/innova.v3.n2.2018.617>
- [29] M. Ordoñez & B. Rodríguez, "Influencia de los organismos internacionales en las reformas educativas de Latinoamérica", n° 34, pp. 101-112, 2018.
- [30] Consejo Nacional de Educación Superior, "Acuerdo por lo Superior -2034: propuesta de Política Pública para la excelencia de la educación superior en Colombia, en el escenario de la Paz", 2014. [En línea]. Disponible: <https://aciet.org.co/conozca-el-acuerdo-por-lo-superior-2034-02/>
- [31] E. I. López, "Las actuales propuestas y desafíos en educación: el caso ecuatoriano", *Educ. Soc. Campinas*, vol. 32, n° 115, pp. 373-391, 2011. [En línea]. Disponible: https://www.scielo.br/j/es/a/gT5CRsXn8DKcmTj6twqKxJJ/?lang=es&format=pdf_32
- [32] M. N. Guayasamín Mogrovejo, «Aciertos, críticas y desafíos pendientes de la política educativa durante la presidencia de Rafael Correa 2007-2017. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, vol. 8, núm. 14, pp. 9-30, 2017.

E. Stefos, nació en Grecia, es Profesor Titular Principal de la Universidad Nacional de Educación (UNAE) del Ecuador, tiene PhD del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Enseñanza Primaria de la Universidad del Egeo, Especialización en Dificultades de Aprendizaje de la Universidad de Tesalia, Licenciatura en la Educación de la Universidad del Egeo, Maestría en Diseño Ambiental de la Universidad Abierta de Grecia y Diploma en Ingeniería Eléctrica de la Universidad Demócrito de Tracia; fue rector de la UNAE, vicerrector académico, coordinador académico de grado, director de calidad y evaluación institucional, editor y miembro de comités editoriales de revistas reconocidas internacionalmente y miembro de consejos regionales de educación. <https://orcid.org/0000-0002-5679-8002>

L.M. Acosta es Ingeniera Mecánica de la Universidad Tecnológica de Pereira, MSc. en Ingeniería- Materiales y procesos de la Universidad Nacional de Colombia. Profesora universitaria en programas de ingeniería de la Fundación Universitaria los Libertadores, la Universidad Nacional, coordinadora de la Facultad de Ingeniería Mecánica y coordinadora Nacional de mecánica y electromecánica en la Universidad Antonio Nariño. Actualmente se encuentra vinculada como profesora asistente de Ingeniería Civil en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, en donde se desempeñó durante cinco años como Coordinadora académica del mismo Programa. Estudiante de último semestre del Doctorado en Educación y Sociedad en la Universidad de La Salle. <https://orcid.org/0000-0003-0494-7376>